BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 23, fecha: jueves, 02 de Febrero de 2023

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE INIÉSTOLA

APROBACIÓN PROVISIONAL DEL PRESUPUESTO 2023

328

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Iniéstola en sesión celebrada el día 30 de enero de 2023, el Presupuesto General, Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal para el ejercicio 2023, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio en el boletín oficial de la Provincia, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presenten reclamaciones.

En Iniéstola, a 31 de enero de 2023. La Alcaldesa, Fdo.: Rosa Isabel Cabra Lluva